

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-50-L116
ADQ. ADQUISICIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 894 /

QUILLECO, MAYO 11 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 808 de fecha 28 abril de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-50-L116, "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 16, de fecha 20 de abril de 2016, emitida por Alcaldía Municipal y Términos de Referencia adjuntos, solicitando licitación para la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-50-L116, al Oferente **JUAN CARLOS POBLETE CANO**, RUT: 7.065.462-8, de La ciudad de TEMUCO, por un Valor de \$ 467.156.-, I.V.A y flete incluido, según los criterios de evaluación considerados.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 29-04, mobiliario y otros.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RÓDRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B° *SCV/asa*
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones